República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1224-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 18 de Junio de 2018

Referencia: EX-2017-13262138-APN-DRH#SENNAF

VISTO el Expediente N° EX-2017-13262138-APN-DRH#SENNAF, las Leyes Nros. 25.164 y 27.431, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 355 del 22 de mayo de 2017 y 174 del 2 de marzo de 2018 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas Nº 327 del 29 de mayo de 2017 y 338 del 16 de marzo de 2018, la Resolución del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL N° 1274 del 23 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.431 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Que el Decreto N° 355/17 estableció, entre otras cuestiones, que toda designación transitoria de personal en cargos de planta permanente y extraescalafonarios con rango y jerarquía inferior a Subsecretario, vacantes y financiados presupuestariamente, de conformidad a las estructuras organizativas, será efectuada por el Jefe de Gabinete de Ministros, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 327/17 se aprobó la entonces estructura organizativa de primer nivel operativo del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Que por la Resolución del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL N° 1274/17 y su modificatoria se aprobó la entonces estructura organizativa de segundo nivel operativo y Coordinaciones del citado Ministerio.

Que por el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios, se aprobó la conformación organizativa del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Que atento lo requerido por el mencionado Ministerio, resulta necesario proceder a la cobertura transitoria del entonces cargo de Coordinador Espacio Unzué de la entonces Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Que por otra parte la persona propuesta para ocupar el referido cargo, Elena Beatriz Echevarría (D.N.I. Nº 6.216.352), debe ser exceptuada del requisito para el ingreso a la Administración Pública Nacional previsto

en el inciso f) del artículo 5º del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

Que asimismo el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención de su competencia en los términos del artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 338/18.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN JURÍDICO INSTITUCIONAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 100 inciso 3 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, el artículo 2° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017 y artículo 5° del Anexo I del Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002.

Por ello,

El JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase transitoriamente a partir del 26 de junio de 2017 y hasta el 8 de marzo de 2018, a la señora Elena Beatriz ECHEVARRÍA (D.N.I. Nº 6.216.352) en el cargo de Coordinadora de la entonces Coordinación Espacio Unzué de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Nivel B, Grado 0, autorizándose el pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, con carácter de excepción a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 5º del Anexo de la Ley Nº 25.164 Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente decisión administrativa será atendido con cargo a las partidas específicas asignadas a la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA de la Jurisdicción 85 – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by STANLEY Carolina
Date: 2018.05.22 18:39:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carolina Stanley
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.06.18 18:19:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.06.18 18:19:11 -03'00'